

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 012-2016-GG-EMAPACOP S.A.

Pucallpa, 28 ENF. 2016

### VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 005-2015-G.G.-EMAPACOP S.A., de fecha 07 de Enero del 2015, que designa a los coordinadores en las acciones de supervisión dispuestas por las SUNASS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, EMAPACOP S.A. es una Empresa Municipal de Derecho Privado, que goza de la autonomía administrativa, cuyo objetivo social es la de realizar actividades, vinculadas a la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 016-2011-SUNASS-CD, se modifica el Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS, que fue aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 003-2007-SUNASS-CD;

Que, de conformidad con el artículo 10.2, inciso d), del Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS, establece que como obligación de las EPS, se encuentra el de designar un coordinador y su respectivo suplente, con la finalidad de brindar atención oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación, previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por las SUNASS, por lo que resulta necesario designar un coordinador titular y un suplente;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2015-G.G.-EMAPACOP S.A., de fecha 07 de Enero del 2015, se designo a los coordinadores en las acciones de supervisión dispuesta por la SUNASS, y atendiendo a que dicha designación ha quedado insubsistente por haber sido objeto de cese por retiro de confianza el Sr. Miguel Luis Castello Saldaña, resulta necesario designar un nuevo coordinador titular;

Estando a las consideraciones antes expuestas, y en conformidad con el Reglamento General de Supervisión y Sanción de las EPS, y las facultades conferidas en el Estatuto Social de la Empresa;

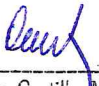
### SE RESUELVE:

**PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 005-2015-G.G.EMAPACOP S.A., de fecha 07 de Enero del 2015, que designa al Sr. MIGUEL LUIS CASTELLO GONZALES, como coordinador Titular en las acciones de supervisión, quedando subsistente la designación del coordinador Suplente.

**SEGUNDO.- DESIGNAR** a la C.P.C. LAURA ESTHER GARCIA BORGES, en su calidad de Jefe de la Oficina de Desarrollo Empresarial, como Coordinador Titular en las acciones de supervisión dispuestas por las SUNASS; y al Ing. ANTONIO VILLAFANA SALDAÑA, en su calidad de Jefe del Departamento de Informática, como Coordinador Suplente.

**TERCERO.- COMUNICAR** a la SUNASS de la designación realizada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

  
Ing. Reynaldo Castillo Morales  
GERENTE GENERAL (e)  
EMAPACOP S.A.